Outlook

RV: CPE No. 70-9-2026-007180 - SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE HATO GANADERO DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y

Desde Stephania Smith Gamboa <ssmith@sena.edu.co>
Fecha Mié 02/09/2026 18:34
Para Nayara Mercedes Montes Mendoza <nmontesm@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (16 KB)
41. Criterios para la compra de medicamentos veterinarios e insumos.docx;

De: Mauricio Andres Hoyos Guerra <mahoyos@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 13:57
Para: Carolina Junco Castellanos <cjunco@sena.edu.co>; Stephania Smith Gamboa <ssmith@sena.edu.co>; Ivan Antonio Rodriguez Mogollon <irodriguezm@sena.edu.co>; Juan Jose Romero Meza <jjromero@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>; Maria Monica Suarez Villalba <msuarezv@sena.edu.co>; Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 70-9-2026-007180 - SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE HATO GANADERO DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y

Cordial saludo

En el presente, anexo los requisitos ambientales aplicables a este proceso.

Cordialmente;

Mauricio Andres Hoyos Guerra
Centro de La Innovación, La Tecnología y Los Servicios Regional Sucre
Contratista_Dinamizador Ambiental y de Eficiencia Energética
mahoyos@sena.edu.co
Kilometro 5 via a Sampues, Corregimento la Gallera

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA Redes

De: Carolina Junco Castellanos <cjunco@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 8:00 a. m.

Para: Stephania Smith Gamboa <ssmith@sena.edu.co>; Ivan Antonio Rodriguez Mogollon <irodriguezm@sena.edu.co>; Juan Jose Romero Meza <jjromero@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>; Mauricio Andres Hoyos Guerra <mahoyos@sena.edu.co>; Maria Monica Suarez Villalba <msuarezv@sena.edu.co>; Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 70-9-2026-007180 - SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE HATO GANADERO DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y

Buenos días. Reciba un cordial saludo.

En atención al reparto interno efectuado, remito la solicitud que le correspondió, para que adelante **la estructuración del proceso, elabore y remita los requisitos habilitantes**, y continúe con el trámite correspondiente hasta su culminación, asumiendo la responsabilidad sobre su gestión y desarrollo

LÍDER DEL PROCESO
IVÁN RODRÍGUEZ MOGOLLON

- **Ámbito Técnico:** Juan Jose Romero
- **Ámbito Seguridad y Salud en el Trabajo:** María Monica Suarez Villalba
- **Ámbito económico publicación de solicitud de preconización y proyección de estudio de análisis del sector:** Jose Garcia Palencia
- **Ámbito Técnico Ambiental:** Mauricio Andres Hoyos Guerra
- **Ámbito Jurídico para revisión y construcción del expediente para publicación de procesos:** Stephania Smith Gamboa

Carolina Junco Castellanos
Centro De La Innovacion La Tecnologia Y Los Servic - Contratista
cjunco@sena.edu.co
3145323735
Kilometro 7 Via Sampues. Sincelejo - Sucre
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 10 de agosto de 2026 10:12 p. m.
Para: Gloria Maria Arsanios Troncoso <garsanios@sena.edu.co>
Cc: Ferley Ramos Geliz <feramosg@sena.edu.co>; Margarita Rosa Arroyo Reyes <marroyo@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>; Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>; Vanessa Meza Amell <vmezaa@sena.edu.co>; John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Carolina Junco Castellanos <cjunco@sena.edu.co>; Ivan Antonio Rodriguez Mogollon <irodriguezm@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 70-9-2026-007180 - SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE HATO GANADERO DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y

Apreciado(a) * GLORIA MARIA ARSANIOS TRONCOSO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
70-9-2026-007180	2026-02-348418	8/10/2026 10:17:39 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE HATO GANADERO DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y

70-1050
Sincelejo, 10 de agosto de 2026

Doctora
GLORIA MARIA ARSANIOS TRONCOSO
Directora (e)
SENA Regional Sucre

Referencia: Solicitud de necesidad de contratación de materiales de formación para el sostenimiento de hato ganadero del centro de la innovación, la tecnología y los servicios, SENA, Regional Sucre, para la vigencia 2026.

Cordial saludo;

El Sena es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional

Aatentamente,
Ferley Ramos Geliz
Coordinador de Formación Profesional

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Generica: Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

Logo SENA
instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

Carolina Junco Castellanos

Centro De La Innovacion La Tecnologia Y Los Servic - Contratista
cjunco@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 7 Via Sampues. Sincelejo - Sucre

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Mauricio Andres Hoyos Guerra

Centro De La Innovacion La Tecnologia Y Los Servic - Contratista
mahoyos@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 7 Via Sampues. Sincelejo - Sucre

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Stephania Smith Gamboa

Centro De La Innovacion La Tecnologia Y Los Servic - Contratista
ssmith@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 7 Via Sampues. Sincelejo - Sucre

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

70-1050

Sincelejo, 10 de agosto de 2026

Doctora
GLORIA MARIA ARSANIOS TRONCOSO
Directora (e)
SENA Regional Sucre

Referencia: Solicitud de necesidad de contratación de materiales de formación para el sostenimiento de hato ganadero del centro de la innovación, la tecnología y los servicios, SENA, Regional Sucre, para la vigencia 2026.

Cordial saludo;

El Sena es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

En atención a que el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-0012-2026 fue declarado desierto mediante Resolución No. 70-00154 de 2026, se hace necesario adelantar nuevamente el proceso contractual bajo las mismas condiciones técnicas, jurídicas y financieras inicialmente establecidas.

Lo anterior, en razón a que la declaratoria de desierto no obedeció a deficiencias en la estructuración del proceso, en los estudios previos, en las especificaciones técnicas, en el presupuesto oficial o en las condiciones de participación, sino al hecho de que ninguno de los proponentes acreditó integralmente el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad en la Invitación Pública, circunstancia que dio lugar al rechazo de las oferta y, en consecuencia, a la declaratoria de desierto del proceso. RESOLUCIÓN N°70-00154 DE 2026 REGIONAL ELECTRONICA DECLARA DESIERTO.pdf.

En ese sentido, persiste la necesidad institucional de contratar los materiales de formación para el sostenimiento de hato ganadero del centro de la innovación, la tecnología y los servicios, SENA, Regional Sucre, para la vigencia 2026, toda vez que estos son indispensables para el desarrollo

del hato ganadero. La ausencia de este servicio puede afectar la seguridad del ganado y la actividad productiva. RESOLUCIÓN N°70-00154 DE 2026 REGIONAL ELECTRONICA DECLARA DESIERTO.pdf

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la necesidad permanece vigente y que las condiciones que dieron origen al proceso no han variado, resulta procedente publicar nuevamente el proceso de selección conservando el mismo objeto, especificaciones técnicas, presupuesto oficial y demás condiciones inicialmente establecidas, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y satisfacer oportunamente la necesidad de la Entidad, en observancia de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La finca El Rodeo del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios de la Sede La Gallera, implementa el ambiente de ganadería que facilita los procesos formativos en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible, Producción Agropecuaria, Procesamiento de Lácteos y Procesamiento de alimentos; el modelo de ganadería integral Doble Propósito que se ha implementado ha cumplido con parámetros propuestos en los diferentes proyectos formativos, contamos con un registro de natalidad promedio del 80%, unos intervalos entre partos promedio a los 420 días, con ganancias diarias aproximada de 650 gr/día por animal en los 300 días de edad al destete, para ello se ha requerido el establecimiento de cultivos para desarrollar las estrategias de conservación de forrajes para la seguridad alimentaria del ganado sobre todo para la época crítica de sequía que en nuestro entorno cada día es más severa, proyectado para cosechar en cada año aproximadamente 100 toneladas de ensilaje de maíz criollo, forraje de yuca, botón de oro y pastos de corte, que para este periodo por situaciones de materiales de formación a tiempo, mantenimiento de las áreas de riego, limitó la ejecución de estos procesos, generando hasta la fecha la cosecha de tan solo 25 toneladas de ensilaje de maíz criollo situación que nos obliga solicitar la compra de 30 toneladas de ensilaje de maíz y alimentos concentrados para poder solventar la alimentación del hato a partir del mes de febrero de 2026, para la consecuente sequía que se avecina, la recomendación es el usos de las estrategias de mitigación como es el aprovisionamiento de forrajes procesados como el ensilaje de maíz, heno, alimentos balanceados, suplementos (sal mineralizada, grasa sobre pasante y melaza) y residuos industriales como el afrecho de yuca disponible en la zona por Almidones de Sucre.

Actualmente se cuenta con 79 cabezas de ganado con una capacidad de carga por encima del 2.7 UGG/ha, con un registro de 5 cabezas por hectárea, muy por encima al promedio nacional, de las cuales se comercializarán por subasta ganadera 25 cabezas, justificados según el concepto técnico emitido dentro de la gestión documental que se requiere para este ejercicio, lo que se traduce en el sostenimiento de 54 cabezas de semovientes a partir de la fecha de venta en la presente vigencia.

Seguimos bajamos el promedio de edad al primer parto en novillas a 32.5 meses y en la parte de biotecnología reproductiva, un 65% de efectividad en los protocolos de inseminación artificial a tiempo fijo, los parámetros registrados en general están por encima a los promedios regionales y nacionales, que solo son posibles a las buenas prácticas de manejo animal, implementación de planes sanitarios y de bioseguridad, mejoramiento genético, buen manejo de potreros, seguridad alimentaria y bienestar animal. Estos índices hacen parte de los objetivos del Proyecto: Modelo Integral de Producción en el Sistema Doble Propósito Bovino en la finca El Rodeo del SENA Regional Sucre y del proyecto formativo diseñado para la formación Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible desarrollado en la vigencia 2024, de esta manera la Institución está mostrando un prototipo productivo exitoso y eficiente a los pequeños, medianos y grandes ganaderos de la región en donde se prioriza la participación de los aprendices en sus formaciones en ambientes reales, que han generado oportunidades en proyectos de investigación aplicada y posibilidades de propuestas en emprendimiento, teniendo como objetivo la solución de un problema real de la ganadería doble propósito en la zona, como es la baja productividad por su manejo tradicional. Con estas experiencias motivamos a los aprendices en su aprendizaje a través de experiencias directas y en contextos reales; justificamos así la necesidad de la adquisición de la compra de ensilaje de maíz, alimentos balanceados, medicamentos veterinarios, insumos agrícolas y otros suplementos alimenticios para dar sostenibilidad en la producción y seguir reportando parámetros productivos y reproductivos significativos en cada periodo.

El ensilaje que disponemos alcanza para sostener el hato ganadero hasta finales del mes de marzo de 2026, de allí la urgencia en la gestión del mismo por parte del equipo de contratación y no tener dificultades en la seguridad alimentaria del ganado y su capacidad productiva.

Relacionamos los insumos y elementos requeridos de esta solicitud

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.**

OBJETO: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DEL HATO GANADERO DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, SENA, REGIONAL SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2026.
TIEMPO EJECUCION: El plazo señalado para la ejecución del contrato, será de **2 meses** calendario a partir de la aprobación de la garantía única por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de la aceptación.
FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado una vez sean entregados los elementos objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 200, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del

contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
SUPERVISION DEL CONTRATO: De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio. La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato. Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son: • **PROFESIONALISMO,** para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia • **HONESTIDAD,** para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo. • **CRITERIO TÉCNICO**, para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes y/o servicios. • **ORDEN,** para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo. Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como SUPERVISOR a **IVÁN RODRÍGUEZ MOGOLLON, Instructor del área Pecuaria,** persona idónea en el ejercicio de las actividades propias de la supervisión.
APOYO TECNICO: Juan Jose Romero, Instructor del área Pecuaria.

2. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA así mismo, se ha verificado la existente relación entre la contratación

a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor del Rubro
C-3603-1300-20-20305C-3603025-0	ADQUIS. DE BYS - VALOR BLOQUEADO SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS COMATERIELAES FORMACION: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA VAQUERA DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, SENA, REGIONAL SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2026	$27.000.000
Total		**$27.000.000**

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCION AMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2026	DEPENDENCIA SIIF	POSICION CATALOGO DEL GASTO	NOM PRODUCTO	NOM CTA	NOMBRE CUENTA	Cod Producto	CONCEPT O INTERNO SENA	VALOR
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	954234	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNO Y LOS SERVICIOS	20	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE	3602025	MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	**$27.000.000**

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple el suministro de

materiales del área de **Sostenimiento Hato Ganadero** de la sede gallera para el Sena Regional Sucre, que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	10121500	ALIMENTO BALANCEADO LECHE BULTO X 40 KG. PROTEÍNA MÍNIMA: 18%, GRASA MÍNIMO: 3%, FIBRA MÍNIMO: 15%, CENIZAS MÁXIMO: 10%, HUMEDAD MÍNIMO: 13%, PELETIZADA Y EN SACOS DE POLIPROPILENO (SOLLA LECHE)	UNIDAD	20
2	10121500	ALIMENTO BALANCEADO CRIA BULTO X 40 KG. PROTEÍNA MÍNIMA: 18%, GRASA; MÍNIMO: 2,5%, FIBRA MÁXIMO: 12 %, CENIZAS MÁXIMO: 10%, HUMEDAD MÁXIMO: 13%, PELETIZADA Y EN SACOS DE POLIPROPILENO (MANNA)	UNIDAD	10
3	10121500	ENSILAJE DE MAIZ DE CALIDAD ORGANOLEPTICA INCLUYE EMPAQUE EN BOLSA PLÁSTICA NEGRA CALIBRE #6 Y RE EMPACADO EN COSTAL COCIDO Y TRANSPORTE.	TONELADAS	15
4	10121500	GRASA SOBREPASANTE BOLSA X 30 KG, COMPOSICIÓN GARANTIZADA: CALCIO MÍNIMO 9.00%, GRASA SOBREPASANTE MÍNIMO 84,00%, HUMEDAD MÁXIMA 5,00%, EN SACOS DE POLIETILENO LAMINADO Y TRAMADO, COSIDOS CON HILO (GANAGRASS)	UNIDAD	2
5	10121500	SAL MINERALIZADA LITORAL AL 8% BULTO X 40 KG, COMPOSICIÓN GARANTIZADA: HUMEDAD MÁXIMA 5%, CLORURO DE SODIO MÍNIMO 23,34%, FOSFORO MÍNIMO 8%, CALCIO MÍNIMO 10%, MAGNESIO MÍNIMO 0,27%, AZUFRE MÍNIMO 9,00%, FLÚOR MÁXIMO 0,08%, COBRE MÍNIMO 0,27%, ZINC MÍNIMO 0,8%, YODO MÍNIMO 0,012%, COBALTO MÍNIMO 0,004%, SELENIO MÍNIMO 0,0038% (SOMEX LITORAL 8%)	UNIDAD	4
6	10121500	MELAZA, BOLSA X 30 KG	UNIDAD	6
7	42121600	VACUNA CLOSTRIZAN P FRASCO X 50 DOSIS	UNIDAD	2
8	42121600	VACUNA ESTOMATITIS VESICULAR FRASCO X 50 DOSIS	UNIDAD	2
9	42121600	FLUNIXIN MEGLUMINA FRASCO X 50 ML	UNIDAD	2
10	42121600	PROGESTERONA 25 MG/ML FRASCO X 10 ML	UNIDAD	4
11	42121600	GONADOTROFINA CORIÓNICA EQUINA PURIFICADA FRASCO AMPOLLA CON 5000 UI DE HORMONA LIOFILIZADA. FRASCO AMPOLLA CON 25 ML DE DISOLVENTE	UNIDAD	1

12	42121600	D-CLOSPROSTENOL 0,075 GR EXCIPIENTES, CSP 100 ML FCO X 50 ML	UNIDAD	1
13	42121600	DISPOSITIVO INTRAVAGINAL PARA BOVINOS DIB X 0,60 GR BOLSA X 10 DOSIS MONOUSO	UNIDAD	2
14	42121600	BENZOATO DE ESTRADIOL, 100 GR, ACEITE PURO DE GIRASOL Y EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, FCO X 100 ML	UNIDAD	1
15	42121600	OXITOCINA SINTETICA, CADA ML CONTIENE: 10 UI, FRASCO X 10 ML	UNIDAD	6
16	42121600	FOSFORILCOLAMINA – 100 MG, SULFATO DE ZINC – 13.19 MG, YODURO DE POTASIO – 20 MG, SELENITO DE SODIO – 0.22 MG, VEHÍCULO CSP 1 ML, FRASCO X 250 ML	UNIDAD	1
17	42121600	YODO METÁLICO 1,7 GR, YODURO DE POTASIO 3,47 GR, ALCANFOR 4;3 GR, SALICILATO DE SODIO 8,6 GR, FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1
18	42121600	UNGÜENTO: DICLORVOS DDVP 1 GR EXCIPIENTES CSP 100 GR FRASCO X 220 GR	UNIDAD	1
19	42121600	PAJILLAS SEMENN, GYR GABARITO AVLA, CONVENCIONAL	UNIDAD	7
20	42121600	PAJILLAS SEMEN REDUTO E EMGS 1354 SD RED SINDY	UNIDAD	7
21	42121600	MARCADOR BLACK TAG PEN: TAMAÑO: 20,2 CM X 1 CM COLOR NEGRO	UNIDAD	1
22	42121600	APLICADOR PARA DISPOSITIVOS VAGINALES, MATERIAL FÁCILMENTE ESTERILIZABLE, MANGO ANATÓMICO ANTIDESLIZANTE, DIÁMETRO ADECUADO PARA SU APLICACIÓN EN VAQUILLAS SIN GENERAR LESIONES, RESISTENTE AL TRATO RIGUROSO Y VERSATILIDAD	UNIDAD	2
23	24111500	BOLSA SILO PACK: BOLSA 50 KG LARGO 1,2 MTS ANCHO – BOLSA CERRADA 0.6 MTS CALIBRE 5,5 CAPACIDAD APROXIMADA 50 KG CIERRE INFERIOR FUELLE	UNIDAD	100
24	10121500	SEMILLA DE SORGO FORRAJERO DOBLE PROPÓSITO 9782 BOLSA X 1 KG	UNIDAD	20

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

De igual forma manifestamos que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

CODIGO UNSPSC	OBJETO
10121500;24111500; 42121600	***70_9542_ 187*** *Adquirir Materiales de formación para el sostenimiento del Hato Ganadero del proyecto Producción de Centro del CITS Sena Regional Sucre*

5. ASPECTOS TÉCNICOS- Obligaciones específicas del contratista

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato. 6. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
f. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.

6. FICHAS TECNICAS

N/A

7. ANEXOS

Para el trámite de la presente solicitud adjuntamos la siguiente documentación:

a) Verificación del plan anual de adquisiciones (*pantallazo del PAA aprobado por la entidad tomado del SECOP II)*
b) CDP 4326 del 2026-02-18
c) Certificado de inexistencia en Almacen

Aatentamente,

Ferley Ramos Geliz
Coordinador de Formación Profesional

Proyecto: Iván Rodríguez, Instructor del Área